



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 627/2023  
REF. N° 72.060/2023

ATIENDE OFICIO N° 39.683, DE 2023,  
DEL PROSECRETARIO SUBROGANTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
SOBRE MATERIA QUE INDICA.

TALCA,

Se ha dirigido a esta Entidad de Control don Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario (S) de la Cámara de Diputados, a solicitud del Diputado señor Francisco Pulgar Castillo, consultando sobre el estado y cumplimiento de las exigencias de accesibilidad prescritas por la ley N° 20.422 -que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad-, de todos los edificios de uso público a cargo de los municipios de las provincias de Curicó y Talca, en la región del Maule.

En dicho contexto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, un disco compacto con los oficios de respuesta y los antecedentes de respaldo de las municipalidades de las provincias de Curicó y Talca -con excepción de la Municipalidad de Hualañé-, que se individualizan en el anexo adjunto, con ocasión a lo señalado en su consulta antes mencionada, razón por la cual este Organismo Fiscalizador entiende que con ello se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
jgallegu@congreso.cl  
PRESENTE

CON ANEXOS

Adj. C/D. p.  
PESO EXCEDE LÍMITE  
DE PUBLICACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Francisco Pulgar Castillo, Diputado de la República de Chile (francisco.pulgar@congreso.cl).
- Comité de Atención de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO

N°	MUNICIPALIDAD	N° OFICIO ORD.
1	Municipalidad de Constitución	953/21
2	Municipalidad de Curepto	1047
3	Municipalidad de Curicó	1908
4	Municipalidad de Empedrado	760
5	Municipalidad de Hualañé	Sin respuesta
6	Municipalidad de Licantén	850
7	Municipalidad de Maule	867
8	Municipalidad de Molina	805
9	Municipalidad de Pelarco	772
10	Municipalidad de Pencahue	672
11	Municipalidad de Rauco	439 y 473
12	Municipalidad de Río Claro	798
13	Municipalidad de Romeral	1368
14	Municipalidad de Sagrada Familia	898
15	Municipalidad de San Clemente	1155
16	Municipalidad de San Rafael	516
17	Municipalidad de Talca	2461
18	Municipalidad de Teño	1009
19	Municipalidad de Víchuquén	736

Firmado electrónicamente por  
 Nombre: CARLOS RODRIGO BASAEZ VALDEBENITO  
 Cargo: CONTRALOR REGIONAL  
 Fecha: 20/10/2023  
 Código Validación: 1697817023139-d6187985-af65-46d5-8800-4278fd64a995.  
 Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

